

## SEÑORES ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe de la administración relacionado con **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**, en el ejercicio económico del 2013:

En el año 2013, los ingresos de esta empresa fueron de US\$269,930.08.

Dejamos constancia que la empresa perfeccionó legalmente su cambio de denominación social a **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**

La empresa contó con la liquidez suficiente para cubrir los gastos financieros y administrativos, entre ellos, los impuestos prediales que son elevados, contribuciones, y otros, por un monto de US\$129,652,21.

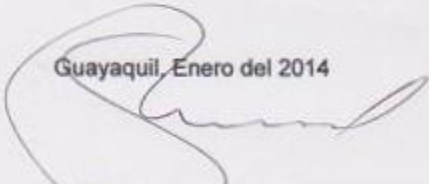
La empresa no cuenta con personal administrativo, no tiene número patronal y por consiguiente no tiene problemas laborales de ninguna índole.

Dejamos constancia que se ha cumplido con la Ley de Propiedad Intelectual y las normas sobre derechos de autor.

La utilidad del ejercicio asciende a la cantidad de ciento treinta y un mil setecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos (US\$131,744.00); utilidad que propongo sea transferida a la cuenta "Utilidad no distribuida de ejercicios Anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

El anticipo de impuesto a la renta es de US\$8,758.33, que debe ser pagado en dos cuotas iguales en los meses de Julio y Septiembre del año 2014.

Guayaquil, Enero del 2014



**SANTIAGO MASPONS GUZMAN**  
Presidente